MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales

REF.: Autoriza transferencia patente Municipal

D.T. N° 001
PVV/ger
17022021

LITUECHE,

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 0 0 0 2 2 0

CONSIDERANDO:

a) La solicitud de transferencia de Patente Municipal rol 2000296, de fecha 07 de octubre de 2020, ingresada por medio de providencia N° 2287 de igual fecha
b) La Cesión de Patente Municipal Comercial, suscrito entre don ERNESTO JAVIER VENEGAS PRADO, representante legal de Sociedad Forestal y Comercial Santa Rosa Spa a Comercial Manantiales de Litueche Spa. de fecha 07 de septiembre de 2020.
c) Contrato de arrendamiento Local comercial suscrito con fecha 27 de agosto de 2020 entre doña Henrriette Elena Estévez Luque y la Soc. Comercial Manantiales de Litueche Spa, representada por don José Tomás Villalobos García, Rut.N° 77.159.307-0.
d) Fotocopia Rol Único Tributario de Comercial Manantiales de Litueche Spa, RUT: 77.159.307-0.
e) Recepción de Aviso de Modificación de sucursales emitido por el Servicio de Impuestos Internos, Transacción N° 18598513251 con fecha 10 de septiembre de 2020.
f) Compraventa suscrito con fecha 06 de mayo de 2020 entre don Ernesto Javier Vengas Prado y doña Henriette Elena Estévez Luque.
g) Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00044- 00224 de fecha 27 de octubre de 2020, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
h) Certificado de Capital Propio emitido por el Contador doña Soledad González Bascuñán, co fecha 26.10.2020, por el monto de $ 2.000.000 (dos millones de pesos), ingresado en Oficina de Partes por medio de providencia N° 2544 de fecha 17 de noviembre de 2020
i) Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial Rol 2000296, correspondiente al segundo semestre año 2020.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 1550, de fecha 06.12.2016, nombramiento del Alcalde, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13 de julio de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a doña Claudia Carolina Salamanca Moris, Administradora Municipal, el Decreto Alcaldicio 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 fijase como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Alejando Cáceres Reyes y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORÍZASE la transferencia de Patente Municipal Comercial, Rol 2000296, a COMERCIAL MANANTIALES DE LITUECHE SPA., Rol Único Tributario N° 77.159.307-0, a contar de la fecha, rubro Explotación de Bosques, Servicio de corte de madera y venta al por menor de Ferreteria, Patente que funcionará en el mismo local ubicado en Lote A-2 Villa Manantiales , comuna de Litueche.

DEJASE establecido que el contribuyente declaró un capital de $ 2.000.000.- (dos millones de pesos) según consta en certificado emitido por el Contador con fecha 17 de noviembre de 2020.

ESTABLÉCESE que esta patente fue aprobada mediante decreto Alcaldicio 0001632 de fecha 30.07.2012 y N° 001421 de fecha 09.11.2016,

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente que se abre en la Dirección de Tránsito y Patentes del Municipio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE":

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)

CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/LCSU/PVV/PVV/ger
DISTRIBUCION:

- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Transito y Patentes
- Secretaria Municipal